

COMPAÑÍA TRIBANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019
En dólares estadounidenses

Descripción de Negocio y Objetivo Social

La COMPAÑÍA TRIBANA S.A., es una compañía dedicada a la actividad relacionada con la comercialización de insumos bananeros.

La COMPAÑÍA TRIBANA S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicilio principal se encuentra en la Provincia de Los Ríos, Cantón Babahoyo. El 17 de octubre de 2011, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de la Propiedad de Babahoyo el 04 de Enero del 2012, de fojas 1 al 13, Numero 1 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2012-2 del Repertorio, en cumplimiento a los artículos No. 251, 252 y 257 y documentos prescritos en el artículo 415 de la Ley de Compañías.

La COMPAÑÍA TRIBANA S.A., está legalmente constituida de acuerdo a la ley ecuatoriana; que puede acordar la creación de sucursales; y tiene facultad para negociar en el exterior; se han ingresado como capital en el Ecuador la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La COMPAÑÍA TRIBANA S.A., tiene su domicilio tributario en el Ecuador en la Provincia de Los Ríos, Cantón Babahoyo, inicia sus actividades según su RUC 1291744040001 el 04 de enero del 2012, es catalogada por el servicio de Rentas Internas como contribuyente Normal.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalente de efectivo

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Propiedades, planta y equipos

Los activos fijos se presentan al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan. Los costos de mantenimiento y reparación menores se cargan a las operaciones del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta, así tenemos:

Edificios	20 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinarias y equipos	10 años
Equipos de computación	3 años

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios reconocidos al valor nominal de las facturas relacionadas, que se aproxima a sus costos amortización. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes tienen vencimientos menores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Beneficios a empleados

a) Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral, en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

b) Beneficios del Décimo Tercero Sueldo

Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen, hasta el 24 de diciembre de cada año, una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. La remuneración que se refiere el inciso anterior se calculará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 de este Código.

c) Beneficios del Décimo Cuarto Sueldo

Los trabajadores percibirán, además, sin perjuicio de todas las remuneraciones a las que actualmente tiene derecho, una bonificación anual equivalente a una remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general y una remuneración básica mínima unificada de los trabajadores del servicio doméstico, respectivamente, vigentes a la fecha de pago, que serán pagadas hasta el 15 de marzo en las regiones de la Costa e Insular, y hasta el 15 de Agosto en las regiones de la Sierra y Amazónicas. Para el pago de esta bonificación se observará el régimen escolar adoptado en cada una de las circunscripciones territoriales

d) Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizado por el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valorizaciones actuariales realizadas al final de cada período.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, neto de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos. Se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientes de la fecha en que se realiza el pago.

Activos fijos

Al 31 de diciembre del 2019 la propiedad planta y equipo suman una cantidad de **US\$ 203.811,93** en Edificios, Instalaciones, Equipos de Computación y Muebles y Enseres.

Cuentas por pagar proveedores

Corresponde a las obligaciones que mantiene la compañía por las adquisiciones de servicios utilizados en sus actividades, el detalle al cierre del ejercicio 2019 de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2019</u>
Cuentas y Documentos por Pagar locales	0.00
Obligaciones Financieras Corrientes	12091.94
Saldo final	12091.94

Cuentas por pagar Largo Plazo

	<u>2019</u>
Cuentas y Documentos por Pagar locales	99574.915
Obligaciones Financieras Corrientes	50594.02
Saldo final	150168.93

Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

LA COMPAÑÍA TRIBANA S.A. está legalmente constituida de acuerdo con la ley ecuatoriana; y se ha asignado como capital la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Reserva Legal

Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

Aporte para futuras capitalizaciones

La compañía no tiene proyectado su aumento de capital.

Situación Fiscal

Impuesto a la Renta

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22%. La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

2019

Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	\$4.033,17
Participación a trabajadores	\$ 604,97
Deducciones por leyes especiales	\$ -
Utilidad Gravable	\$3.428,19
Total de Impuesto Causado	\$ 754.20
Anticipo Impuesto a la Renta determinado	\$ 0.00